



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLÁN VIEJO" ID 3671-62-LP09

DECRETO N° 3992

Chillán Viejo, 01 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 7076 del 13.12.2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 24.06.2009 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLÁN VIEJO.

El Decreto Alcaldicio N° 2474 de fecha 30.12.2009 que aprueba Recepción Provisoria.

La necesidad de contar con una comisión para Recepción Definitiva de la obra "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLÁN VIEJO".

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión de Recepción Definitiva para obra "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO, CHILLÁN VIEJO".

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| - Constructor Civil | : José Olivares Bello |
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortíz Guíñez |
| - Arquitecto | : Rodrigo Guíñez Contreras |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/DCY/dgy

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Ejecución